

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5960335	CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL		
FECHA DE CONTRATO	20-02-2024	NIT / CC	860.021.072-0	TELÉFONO	3208498139
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	05/04/2024	PERIODO EVALUADO DEL	20-02-2024	AL	19/03/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5960335 de fecha: febrero 20 del 2024	CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL		
FECHA DE CONTRATO	20/02/2024	NIT / CC	860.021.072-0	TELÉFONO	
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE CHIA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	4	DEL	20/02/2024	AL 19/03/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23030941042020 2517500740202. 3.2.02.02.009	1101	\$357.348.630	\$138.130.014	\$219.218.616

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9464411495	FEBRERO DE 2024	SALUD	\$ 11.339.100
		PENSIÓN	\$ 14.351.100
		ARL	\$ 1.004.800
TOTAL			\$ 26.695.000,00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 05 DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 12

FECHA DEL INFORME 05/04/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 20/02/2024 HASTA 19/03/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE	Social y Productivo
		SECTOR	Desarrollo Social
		PROGRAMA	09. Capacidades distintas oportunidades
		META	59
		NOMBRE DEL PROYECTO	Protección y atención integral las personas con discapacidad del Municipio de Chía
		CÓDIGO BPPIN	2020251750074

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
TIPO DE CONTRATO	Convenio			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5960335 de fecha: febrero 20 del 2024	
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL					
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO 04 MESES					
FECHA DE CONTRATO	20/02/2024	FECHA DE INICIO	20/02/2024	FECHA TERMINACIÓN	19/06/2024	
PRORROGA	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$357.348.630.00	EN LETRAS	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS			
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/04/2024	SOportes	DOCUMENTALES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1.Garantizar la prestación del servicio de manera directa, por parte de la entidad sin ánimo de lucro, conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionado con el objeto del presente convenio.	100%	25%	La Fundación para el Niño sordo ICAL presto durante el periodo comprendido entre febrero 20 y marzo 19 los servicios descritos en nuestra propuesta y que corresponden a atención integral ofrecida a 70 niños, niñas y adolescentes sordos y con discapacidad cognitiva leve del municipio de chía acorde a la experiencia, formación e idoneidad que la acredita como institución educativa con apoyos terapéuticos comunicativos, socioemocionales y formativos grupales, currículo flexible y manejo de ajustes razonables.
2.Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.	100%	25%	Los recursos económicos que se reciben a través del convenio se destinan específicamente a garantizar una prestación del servicio con calidad, acorde a lo contratado y que responda a las necesidades educativas y formativas especiales de los beneficiarios, es decir se utilizan en la contratación del talento humano calificado, de su capacitación, en el mantenimiento del material, de los equipos y de los espacios donde se atiende a los niños, niñas y adolescentes.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Brindar atención a 70 niños, niñas y jóvenes con discapacidad (auditiva y cognitiva) del municipio de Chía de acuerdo a su discapacidad, a través de educación formal desde pre jardín hasta grado once realizando las adecuaciones y flexibilización del currículo para que los estudiantes con discapacidad auditiva o en alguna condición especial puedan participar y socializarse.	100%	25%	Para este periodo se brindó a los 70 beneficiarios del convenio la atención integral enmarcada en educación formal orientados por los lineamientos del ministerio de educación para los grados desde preescolar hasta once y con las adecuaciones y flexibilización del currículo que por su discapacidad cognitiva leve o auditiva requieren para poder avanzar, socializar y construir sus proyectos de vida.
4.Brindar atención integral y/o diferencial personalizada a 70 niños, niñas y jóvenes con discapacidad (auditiva y cognitiva) y sus familias del municipio de Chía de acuerdo a su discapacidad, a través de apoyo psicosocial por parte de profesionales.	100%	25%	Para este periodo desde trabajo social y psicoorientación se abordó la temática de trabajo en equipo con el objetivo de incentivar en los estudiantes las buenas relaciones con sus compañeros y atendiendo a que es el inicio de año escolar favorecer la integración de todos los integrantes en cada uno de los grupos. Diferentes juegos y competencias por grupos les ayudaron a comprender lo importante de trabajar como equipo, de poner a disposición los talentos y saberes de cada uno para lograr desde la diferencia un resultado en equipo. Los niños y niñas de primaria y preescolar trabajaron de la estrategia el semáforo de mi cuerpo con el objetivo de establecer límites y de reconocer las partes de su cuerpo.
5.Facilitar el desarrollo comunicativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva y cognitiva del municipio de Chía (lengua oral o lengua de señas colombiana)	100%	25%	La comunicación es la base de los procesos de aprendizaje y es precisamente el área donde los niños, niñas y jóvenes con discapacidad auditiva y cognitiva leve requieren de más trabajo. Teniendo en cuenta los procesos o niveles comunicativos los 70 beneficiarios están distribuidos entre comunicación en lengua de señas (grupos bilingües), comunicación en español hablado (verbotonal) y comunicación aumentativa o diferencial donde se usan otras estrategias para estimular la comunicación y hacerla funcional. Actividades prácticas, situacionales y vivenciales les permiten a los niños, niñas y jóvenes adquirir vocabulario, usarlo de manera funcional y mejorar a través de él su participación los procesos formativos. En éste periodo y como resultado de las pruebas diagnósticas se ubicó a cada beneficiario en un grupo comunicativo específico y se trabajaron los objetivos planeados que responden a su nivel y a las metas propuestas.
6.Garantizar el servicio de transporte a 30 niños, niñas o adolescentes que lo requieran.	100%	25%	Al inicio del periodo se seleccionaron de los 70 beneficiarios los 30 que usarían el servicio bajo el criterio de mayor necesidad por dificultades de movilidad, edad y nivel de independencia. Durante el periodo se prestó el servicio de transporte a los 30 beneficiarios seleccionados trasladándolos en el horario de la mañana y de regreso en la tarde, según los paraderos acordados y cumpliendo con la normatividad que nos da seguridad vial.
7.Garantizar la prestación de los apoyos educativos para la construcción de su proyecto de vida a personas con discapacidad sensorial y cognitiva bajo el modelo bilingüe bicultural que responda n a las necesidades y forma de comunicación de los beneficiarios.	100%	25%	Desde el modelo bilingüe bicultural al cual pertenecen los niños, niñas y jóvenes que se comunican a través de la lengua de señas colombiana se trabajó en este periodo abordando los siguientes objetivos: Para los niños más pequeños que se encuentran en proceso de adquisición de la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 12
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			lengua de señas colombiana se garantizó la exposición a esta forma de comunicación con el acompañamiento permanente de un docente sordo y de un modelo lingüístico sordo quienes estimularon el desarrollo de expresiones faciales y corporales como una forma de expresar y de comprender el mundo. De igual manera se estimuló el vocabulario cotidiano que usan en el aula, la nominación con señas de los integrantes de la comunidad educativa y se hizo énfasis en los lugares del colegio a través de la señalización en señas con la que ICAL cuenta. Con los estudiantes de la básica primaria se trabajó en este periodo con la temática de los animales: nominación de diferentes animales domésticos y salvajes y uso de la expresión corporal para representarlos. De igual manera y para garantizar la forma, espacio y posición correctas de las manos en cada seña se hicieron actividades como el teléfono roto, adivinanzas entre otras mostrando a los niños y niñas la forma correcta de cada seña para lograr una comprensión adecuada. Para los jóvenes de bachillerato en este periodo se abordaron los discursos narrativos e informativos en lengua de señas, se analizaron las diferencias y se amplió el vocabulario enfatizando en las nuevas señas pedagógicas que usan y/o requieren para su proceso formativo.
8. Garantizar la prestación de apoyos terapéuticos grupales a personas con discapacidad sensorial y cognitiva desde el modelo verbo tonal que responda a las necesidades y forma de comunicación de los beneficiarios.	100%	25%	Para los beneficiarios sordos usuarios del español oral con quienes se trabaja estimulando el uso funcional del español hablado desde la metodología verbotonal y a través de las estrategias de terapia de grupo, ritmo corporal y estimulación musical se trabajaron los siguientes objetivos en cada nivel: 1. Nivel inicial: Discriminación de ausencia y presencia de sonidos. Auto - escucha. Discriminación de sonidos del medio ambiente, Discriminación de onomatopeyas, variando duración e intensidad. Estimular la conciencia auditiva, variación de ritmo rápido y lento, entonaciones afectivas con logotomas y palabras papá y bebé. Realizar imitación de juego rítmico, asociado a actividad motriz. Realizar discriminación auditiva del nombre. Estimular la conciencia auditiva, mediante la ausencia y presencia de sonidos de música, instrumentos. Estimular la discriminación auditiva de su nombre. estimular la asociación de marcha asociado a ritmo, rápido y lento. Estimular la conciencia auditiva, variación de ritmo rápido y lento. La producción de grito fisiológico y la expresión afectiva, de grito, pujo, risa, asociada a juego motriz. Estimular cancioncilla racional con marcación de pulso. Estimular el vocabulario de día y noche, afianzando la noción temporal asociado al tiempo de frío y calor. Producir por imitación las palabras dame y toma. Estimular la imitación rítmica, con movimientos

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			del cuerpo, marcación del pulso. Estimular la producción de juego vocálico, rico en entonaciones. Estimular la discriminación auditiva de juego vocálico y logotomas. Estimular la conciencia auditiva ante demanda: Discriminación de ausencia y presencia de sonidos. Auto - escucha. Discriminación de sonidos de onomatopeyas. Desarrollar conciencia de la importancia del uso y cuidado de las ayudas auditivas y del SUVAG. Estimular la discriminación de instrumentos de diferentes tonalidades, la ausencia y presencia de sonidos, acompañar una cancioncilla manteniendo el ritmo Estimular la imitación rítmica, con movimientos del cuerpo Estimular la conciencia auditiva ante demanda: Discriminación de ausencia y presencia de sonidos. Auto – escucha Estimular la producción y discriminación de suprasegmentales de ritmo rápido, lento, duración, larga y corta en logotomas y vocalizaciones. Estimular la producción de vocales asociadas acciones diarias. Familiarizarse con el uso del vibrador. Producción de vocalizaciones con manejo de micrófono En estimulación musical, estimular por imitación la conciencia rítmica a través de la marcación del pulso, imitación de entonaciones ascendentes y descendentes en cancioncilla. Nivel avanzado: Expresar y discriminar auditivamente expresiones naturales "Yo sé", "Yo no sé" con variaciones de entonación. Favorecer la discriminación auditiva y producción de lenguaje, con variación de los suprasegmentales entonaciones, pausa, duración y ritmo de la expresión: ¿Borro el tablero? Si, Borra el tablero Estimular la discriminación auditiva, memoria auditiva y producción oral de cancioncilla racional, asociada a juego rítmico con las manos. Reforzar producción de los fonemas /d/, /p/, /l/, /r/, /t/, /j/, /s/, /j/, /k/, diptongo /ie/, sílaba trabada /dra/, /tre/, en unidades de más de 5 elementos fonéticos. Ejercitar la memoria auditiva de estructuras lingüísticas trabajadas en expresiones comunes, y producidas con buen ritmo y entonación. Expresar ente demanda y de forma espontánea con buena inteligibilidad expresiones de uso diario. Fortalecer el manejo del vocabulario con antónimos y su expresión en frases completas Favorecer la comprensión del lenguaje mediante la visita al museo de las fuerzas militares de Colombia Ejercitar la discriminación auditiva y producción oral de expresiones diferenciando la entonación interrogativa y la afirmación con lenguaje de más de seis elementos. Favorecer la memoria auditiva. Evocar expresiones

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			comunes y hacer su transferencia de forma espontánea.
9. Fortalecer los procesos lecto-escritos de los niños, niñas y adolescentes c o n pérdida auditiva a través de la implementación de la metodología de la logodactica.	100%	25%	Para fortalecer los procesos de lecto-escritura y uso funcional del español escrito ICAL implementa actividades a través de la estrategia y/o metodología de la logodactica. En éste periodo se ubicó inicialmente a cada beneficiario en uno de los niveles y se planearon y ejecutaron actividades para alcanzar los siguientes objetivos: Nivel Básico: Favorecer la comprensión de la pregunta ¿Quién soy yo? Escribir su nombre en la estructura yo soy _____. Comprender la lectura global de su nombre y el de sus compañeros. Favorecer la comprensión de la pregunta ¿Quién soy yo? Escribir su nombre en la estructura yo soy _____. Comprender la lectura global de su nombre y el de sus compañeros Favorecer la atención y concentración de la rutina diaria, mediante la lectura de imágenes. Ampliar periodos de atención, favorecer la discriminación visual mediante la memoria visual de colores, cómo procurentes para la lectura. Estimular el reconocimiento escrito del color amarillo asociado a objetos de ese color. Nivel Inicial: Modelar las rutinas de ingreso, protocolo de bioseguridad, calendario. Favorecer el reconocimiento de los días de la semana y la fecha del día. Hacer reconocimiento de su nombre, el de sus compañeros y sus profesoras. Mediante pares mínimos: Toca a Sebastián, Empuja a Sebastián. Favores la comprensión de las preguntas ¿Quién soy yo? Escribir su nombre en la estructura yo soy _____. ¿Quién es ella?, ¿Quién es él? Relacionar preguntas y respuestas. Favorecer la comprensión de las preguntas ¿Quién soy yo? Escribir su nombre en la estructura yo soy _____. ¿Quién es ella?, ¿Quién es él? Relacionar preguntas y respuestas. Nivel Medio: Favorecer la comprensión de la pregunta ¿Quién soy yo?, ¿Quién es ella?, ¿Quién es él? Escribir su nombre en la estructura yo soy _____. Manejar los pronombres interrogativos ¿Quién?, ¿Quiénes? Concordantes en número y género, expresados en frases simples y complejas. Mediante actividad de cuento de la casa, comprender y expresar pares mínimos combinados con preguntas referidos a las partes de la casa y la familia. Comprender y expresar pares mínimos, de diferentes oposiciones, combinados con preguntas, con los pronombres pronominales Dale, Dame, conjunción y, preposición a.

INFORME DE SUPERVISIÓN																				
				responder a diferentes interrogantes de respuesta corta y marga. Nivel Avanzado: Manejar los pronombres interrogativos ¿Quién?, ¿Quiénes? Concordantes en número y género, expresados en frases simples y complejas. Mediante actividad de cuento de la casa, comprender y expresar pares mínimos combinados con preguntas referidos a las partes de la casa y la familia.																
10. Matricular y presentar el informe de valoración para el ingreso a cada uno de los beneficiarios en el que incluya un diagnóstico, plan de acción, recomendaciones y sugerencias y compromiso de la familia con el proceso que inicia el niño, niña o adolescente.	100%	25%		Para este que es el primer periodo se implementó el ejercicio de matricular a los beneficiarios. En el colegio de la Fundación para el niño sordo ICAL el proceso de matrícula se desarrolla en dos pasos básicamente: 1.Pre matrícula: que se realiza en la plataforma de ciber colegios y donde a cada padre, madre o acudiente se le asigna un usuario y clave para que pueda acceder y subir allí la documentación de su hijo(a). Asistencia presencial del padre, madre y/o acudiente a firmar el acta de matrícula. Este segundo paso solo puede llevarse a cabo si el primero está completo. 2.Dado que un documento importante que se pide a las familias del convenio en matricula es el certificado de discapacidad con algunos estudiantes no se ha podido formalizar el último paso, pero están asistiendo normalmente a sus clases.																
11. Elaborar un cronograma anual y mensual con las actividades a ejercitar acorde con el desarrollo del proyecto de atención institucional.	100%	25%		<table><tr><td colspan="2">Para este periodo se socializa con toda la comunidad educativa el calendario de actividades de todo el año escolar. Se desarrollaron las siguientes actividades descritas en el cronograma, así:</td></tr><tr><td rowspan="2">20 de febrero</td><td>Actividad Mensual Ambiental. Celebración "Día Mundial de amar a tus mascotas".</td></tr><tr><td>Celebración "Día Internacional de la Lengua Materna". Actividad Mensual de Plan Lector para Primaria.</td></tr><tr><td>22 de febrero</td><td>Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Matemáticas - Ciencias Naturales).</td></tr><tr><td>23 de febrero</td><td>Inicio Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.</td></tr><tr><td>25 de febrero</td><td>Celebración "Día Internacional del Implante Coclear".</td></tr><tr><td rowspan="2">27 de febrero</td><td>Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas. Actividad Mensual Salud (primaria y bachillerato).</td></tr><tr><td>Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica - inglés). Jornada de elección de Personero Estudiantil año 2024 y presentación de estos a la Comunidad Educativa. Conformación del Comité de Convivencia Escolar año 2024 y presentación de estos a la Comunidad Educativa. Actividad Mensual Salud (formación diferencial AyB, formación para la vida productiva AyB).</td></tr><tr><td rowspan="2">01 de marzo</td><td>Celebración "Día de la Cero Discriminación". Actividad Institucional - Planeación de docentes mes de marzo (planeación de clases en la plataforma de Ciber colegios, envío de Cuadros de Desempeño Académico, Planes de Estudio, Programas a Coordinación Académica).</td></tr></table>	Para este periodo se socializa con toda la comunidad educativa el calendario de actividades de todo el año escolar. Se desarrollaron las siguientes actividades descritas en el cronograma, así:		20 de febrero	Actividad Mensual Ambiental. Celebración "Día Mundial de amar a tus mascotas".	Celebración "Día Internacional de la Lengua Materna". Actividad Mensual de Plan Lector para Primaria.	22 de febrero	Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Matemáticas - Ciencias Naturales).	23 de febrero	Inicio Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.	25 de febrero	Celebración "Día Internacional del Implante Coclear".	27 de febrero	Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas. Actividad Mensual Salud (primaria y bachillerato).	Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica - inglés). Jornada de elección de Personero Estudiantil año 2024 y presentación de estos a la Comunidad Educativa. Conformación del Comité de Convivencia Escolar año 2024 y presentación de estos a la Comunidad Educativa. Actividad Mensual Salud (formación diferencial AyB, formación para la vida productiva AyB).	01 de marzo	Celebración "Día de la Cero Discriminación". Actividad Institucional - Planeación de docentes mes de marzo (planeación de clases en la plataforma de Ciber colegios, envío de Cuadros de Desempeño Académico, Planes de Estudio, Programas a Coordinación Académica).
Para este periodo se socializa con toda la comunidad educativa el calendario de actividades de todo el año escolar. Se desarrollaron las siguientes actividades descritas en el cronograma, así:																				
20 de febrero	Actividad Mensual Ambiental. Celebración "Día Mundial de amar a tus mascotas".																			
	Celebración "Día Internacional de la Lengua Materna". Actividad Mensual de Plan Lector para Primaria.																			
22 de febrero	Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Matemáticas - Ciencias Naturales).																			
23 de febrero	Inicio Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.																			
25 de febrero	Celebración "Día Internacional del Implante Coclear".																			
27 de febrero	Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas. Actividad Mensual Salud (primaria y bachillerato).																			
	Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica - inglés). Jornada de elección de Personero Estudiantil año 2024 y presentación de estos a la Comunidad Educativa. Conformación del Comité de Convivencia Escolar año 2024 y presentación de estos a la Comunidad Educativa. Actividad Mensual Salud (formación diferencial AyB, formación para la vida productiva AyB).																			
01 de marzo	Celebración "Día de la Cero Discriminación". Actividad Institucional - Planeación de docentes mes de marzo (planeación de clases en la plataforma de Ciber colegios, envío de Cuadros de Desempeño Académico, Planes de Estudio, Programas a Coordinación Académica).																			

INFORME DE SUPERVISIÓN				
				Primera Reunión con Padres de Familia (Bienvenida, Presentación Equipo de Profesionales, Inducción, Información General para el año 2024, Trabajo por Grupos). 03 de marzo Celebración "Día Internacional de la Audición". Celebración "Día Mundial de la Vida Silvestre". 04 de marzo Integración con estudiantes del Colegio Liceo Colombo Británico (Participan grupos vta, vtb, bla, blb, fda, fdc). 06 de marzo Integración con estudiantes del Colegio Liceo Colombo Británico (Participan grupos fdc, 6y7, 8y9, 10y11). 07 de marzo Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica - Ciencias Sociales y Ciudadanas). 08 de marzo Integración con estudiantes del Colegio Liceo Colombo Británico (Participan grupos vta, vtb, bla, blb, fda, fdc). Celebración "Día Internacional de la Mujer". Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias. Escuela de Padres (Preescolar y Básica Primaria). 12 de marzo Actividad Mensual Deportiva. 14 de marzo Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas. Celebración "Día Internacional de las Matemáticas". Celebración "Día Internacional de la Acción por los Ríos". Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Matemáticas - Ciencias Naturales). Visita Museo Fuerzas Militares de Colombia. 15 de marzo Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias. Escuela de Padres (Básica Secundaria y Media). 18 de marzo Actividad Mensual Competencias Ciudadanas. 18 al 22 de marzo Evaluaciones Intermedias correspondientes al I periodo escolar. 19 de marzo Celebración "Día Internacional del Hombre". Actividad Mensual Salud (primaria y bachillerato).
12. Presentar trimestralmente un informe que evidencie cualitativa y cuantitativamente desde cada área la evolución de cada uno de los beneficiarios y dejar el registro en la carpeta de cada uno.	100%	25%	Esta obligación No aplica para este que es el primer periodo.	
13. Desarrollar procesos de formación con las familias de los beneficiarios desde el modelo de rehabilitación basada en la comunidad para favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.	100%	25%	Se inició el año escolar con la primera reunión de padres de familia donde se dio la bienvenida al nuevo año escolar, se presentó el equipo de docentes y otros profesionales que acompañaran los procesos de los estudiantes este 2024, se revisó el manual de convivencia y se hicieron los acuerdos comunicativos y de formación con las familias. Se informaron las fechas de encuentros mensuales y se solicitaron sugerencias de temáticas para abordar y apoyar a las familias. Se invitó a las familias a los cursos de lengua de señas colombiana. En cada aula los padres de familia recibieron de sus docentes de grupo la planeación anual y se acordaron algunas actividades donde las familias participan.	
14. Fortalecer los procesos de comunicación de las familias a través de la capacitación en lengua de señas colombiana cuando los niños, niñas y	100%	25%	En éste periodo se hizo la invitación a las familias para inscribirse a los cursos de lengua de señas colombiana que durante el año	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
adolescentes se comuniquen a través de este código.			escolar se van a dictar para padres y que serán en horario nocturno y/o diurno para que puedan asistir sin interrumpir sus actividades laborales. Se presentaron los siguientes horarios: 1.Diurno presencial: los días viernes de 9 a 10 en la sede de la fundación ical (chía). 2.Nocturno virtual: los días jueves de 7 p.m. a 9 p.m. Además de la inscripción se iniciaron ya los cursos y a través de los mismos estudiantes se ha motivado a las familias para su asistencia. En reunión inicial de padres de familia desde rectoría y con apoyo del docente de lengua de señas se motivó a las familias para que asistieran a los cursos y además se les recordó es una obligación acordada a través del convenio que ellos deben cumplir como su aporte.
15. Garantizar que en la prestación del servicio formativo se realizan los ajustes o adecuaciones que respondan a las necesidades y situación de cada uno de los niños, niñas y adolescentes.	100%	25%	Desde la formulación del PEI, descrito en el capítulo de gestión académica, se evidencia que somos una institución inclusiva con un currículo flexible y que los planes de estudio, programas y en especial las actividades formativas se adecúan a las necesidades y características de los niños, niñas y adolescentes que forman la comunidad educativa. La primera adecuación responde a las dos formas de comunicación o modelos que manejamos y que se convierten en ambientes preparados, con estrategias, talento humano y equipos adecuados para desarrollar lenguaje oral o lengua de señas. Se cuenta además con tres énfasis en los cuales se distribuye a los estudiantes: académico, educación diferencial y formación productiva respondiendo a sus necesidades y a las habilidades y proyecto de vida que están construyendo. Para la planeación de actividades de este periodo se tuvo como base la necesidad de aplicar el currículo flexible y los ajustes que la población requiere por la condición de discapacidad que posee.
16. Fortalecer en los estudiantes de educación media las habilidades para presentar las pruebas saber en los diferentes niveles académicos dada la dificultad que el estudiante con pérdida auditiva tiene en el manejo de la lengua escrita	100%	25%	Para este periodo no se asumió esta obligación directamente con los estudiantes. Coordinación y los docentes de la media están planeando las sesiones y buscando estrategias y ayudas desde el ministerio, icfes y otras entidades para hacer de este trabajo lo más funcional y útil para los estudiantes de media.
17. Elaborar un informe descriptivo y estadístico de cierre del convenio y acompañarlo de las encuestas de satisfacción de las familias y de los beneficiarios directos.	100%	25%	Esta obligación se llevará a cabo al cierre del convenio.
18. Tener a disposición el personal o la información que permita Página 6 de 9 responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio	100%	25%	Para cumplir con esta obligación contractual la Fundación para el Niño sordo ICAL ha designado a Victoria Olmos, rectora de la Fundación como responsable, orientadora, supervisora y puente de comunicación entre la Fundación, los beneficiarios del convenio y los representantes de la secretaría de desarrollo social. Por otro lado, cualquier requerimiento legal será atendido por el representante legal de la Fundación.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	9 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN			
19. Concretar con el supervisor la fecha de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio	100%	25%	En reunión entre la doctora Claudia Patricia Bernal, directora de acción social de la alcaldía de Chía y Julián E. Falla representante legal de la Fundación se acordó como fecha de inicio el día 20 de febrero del 2024 y así se implementó con los 70 beneficiarios.
20. Cumplir con el objeto del presente convenio, compromisos y demás condiciones, términos y estipulaciones del convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.	100%	25%	La Fundación para el niño sordo ICAL para cumplir con el objeto del convenio y con cada actividad u obligación descrita en el mismo, durante el periodo correspondiente socializo obligaciones con todo el equipo, planeo actividades anuales e implementó en el periodo las actividades que corresponden al calendario anual en las cuales posee la experticia y que además garantizan la atención integral especializada a los 70 beneficiarios. En cada actividad se garantiza la participación efectiva de los beneficiarios dado que se hacen las adecuaciones y los diferentes profesionales acompañan el proceso. Con el informe se anexan las evidencias del trabajo directo con los beneficiarios y con sus familias y/o cuidadores.
21. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del Convenio a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el Decreto 2353 de 2015 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio	100%	25%	La fundación para el Niño sordo ICAL anexa como parte de sus obligaciones a este informe y a la factura la planilla de seguridad social integral donde se evidencia la responsabilidad mensual que ICAL cumple frente a la seguridad, afiliaciones, salud, riesgos profesionales del personal que labora para el convenio.
22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del convenio, evitando dilaciones y entramamientos	100%	25%	La fundación para el Niño sordo ICAL con 62 años de experiencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional por la calidad e innovación del servicio educativo inclusivo que ofrece presta sus servicios ofreciendo su experticia, calidad certificada, respetando la normatividad, los principios éticos y morales que la sustentan y demostrando la idoneidad, honestidad y lealtad hacia la misión que profesa y que está directamente relacionada con la garantía de derechos de las personas con discapacidad.
23. Desarrollar el convenio con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado	100%	25%	La fundación para el Niño sordo ICAL con 23 años de experiencia en contratación con entidades estatales presta sus servicios ofreciendo su experticia, calidad y demostrando la idoneidad, honestidad, lealtad y buenas costumbres que la han caracterizado y que le han permitido obtener buenos resultados en el trabajo con personas con discapacidad auditiva.
24. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de los compromisos aquí establecidos.	100%	25%	En la reunión de apertura se acordaron los requisitos, actividades y estrategias de seguimiento y en especial los medios de comunicación funcionales y permanentes entre

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	10 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			la Alcaldía de Chía y la Fundación ICAL para poder atender a sugerencias, recomendaciones y/o peticiones de manera oportuna y eficaz. En este periodo se han realizado dos seguimientos en los cuales se hizo además la apertura con las familias. ICAL está pendiente y abierto a escuchar sugerencias en la prestación del servicio y a trabajar en conjunto en pro del derecho a la formación integral de las personas sordas y con discapacidad cognitiva leve del municipio de Chía.
25. Entregar los informes, conceptos y demás requeridos de acuerdo a lo estipulado en el convenio, los que le solicite la entidad en desarrollo y/o con ocasión al convenio y el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del convenio.	100%	25%	Se hace entrega del primer informe que corresponde al periodo de febrero 20 a marzo 19 donde se enlistan las obligaciones, se describen las actividades realizadas para cumplir cada una y se adjuntan los anexos y/o evidencias que dan fe del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la calidad del servicio.
26. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	100%	25%	La fundación para el Niño sordo ICAL con más de 23 años de experiencia en contratación con entidades estatales presta sus servicios ofreciendo su experticia, calidad y demostrando la idoneidad, honestidad, lealtad y buenas costumbres que la han caracterizado y que aseguran que todas las acciones que se implementan corresponden a la ley y a los derechos de los niños y niñas de nuestro país.
27. La Entidad sin Ánimo de Lucro y de reconocida Idoneidad ESAL, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	100%	25%	La Fundación para el niño sordo ICAL reconoce que es la entidad en quien la Alcaldía de Chía ha puesto su confianza para que preste a su población con discapacidad un servicio de calidad y que responda ante las autoridades por los actos u omisiones que se deriven del ejercicio de la prestación del servicio que ofrece durante la celebración del convenio.
28. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto del convenio se cumpla y sea de la mejor calidad.	100%	25%	Para el inicio del convenio se asignó y socializo de parte de la alcaldía de Chía a la fundación ICAL las personas contacto y se acordaron las acciones o requisitos para el cumplimiento de las obligaciones, las estrategias de seguimiento y se hicieron acuerdos y calendario de actividades para trabajar en equipo y garantizar la prestación del servicio de calidad a los niños, niñas y jóvenes sordos y con discapacidad cognitiva leve del municipio de Chía.
29. Guardar la debida reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.	100%	25%	Todos los profesionales y colaboradores de la Fundación para el Niño sordo ICAL tienen incluido en sus responsabilidades contractuales y el código de ética que firman al iniciar sus contratos la total reserva profesional sobre la información de cada niño, niña, adolescente y familia que reciba el servicio de ICAL y adicional las personas designadas como responsables de los convenios el manejo adecuado y responsable de la información referida al mismo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	11 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN			
30. La Entidad sin Ánimo de Lucro y de reconocida Idoneidad ESAL deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto del convenio, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio	100%	25%	La Fundación para el niño sordo ICAL da cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que le han sido entregados a la entidad como resultado del objeto del convenio así mismo se compromete a mantener y seguir las orientaciones que se nos den y que están descritas en el certificado de calidad con que cuenta el municipio.
31. Rendir los respectivos informes que se requieran ante los entes de control.	100%	25%	La fundación para el Niño sordo ICAL rinde informes ante entidades de control como la secretaria de educación, secretaria de salud, inspección y vigilancia y otras de orden gubernamental y privado y mantiene sus procedimientos y procesos a la vanguardia y bajo planes de mejoramiento continuo.
32. Mantener actualizada la plataforma SECOP II, publicando convenios, su convenios y facturas que se requieran para la ejecución del convenio.	100%	25%	Luego de la aprobación de informes, evidencias fotográficas y documentales que respaldan la prestación del servicio el representante legal de la Fundación actualiza la plataforma SECOP II y la mantiene al día en este y los demás convenios que la Fundación celebra con entidades del estado.
33. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del convenio para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.	100%	25%	La fundación gestiono y subió a secop las pólizas de garantía que cubren el servicio durante todo el tiempo de convenio acorde a la vigencia del mismo.
34. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	100%	25%	Se dió inicio a la prestación del servicio acorde a las obligaciones contractuales. Sin ninguna interrupción del servicio, pero se informó a la Dra. Claudia Patricia Bernal directora de acción social y supervisora del convenio, de las inquietudes y quejas de los padres de familia atendiendo a que solo 30 de los 70 beneficiarios poseen transporte. Se programó reunión el día 1 de marzo sobre las 10 a.m. orientada por rectoría de ICAL y directora de Acción social de la Alcaldía. Se les explico a las familias la situación, se les invito a colaborar para que los niños, niñas y jóvenes con más necesidades o dificultades para trasportarse pudieran ser quienes usan los 30 cupos. Se evidencia recepción total de todas las familias.
35. Cumplir por parte de la entidad sin ánimo de lucro con las respectivas normas anticorrupción, allanándose a las sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Chía.	100%	25%	La fundación para el niño sordo ICAL atiende y respeta todas las normas incluidas las respectivas normas anticorrupción y está siempre en contacto y abierta a las sugerencias, observaciones y orientaciones dadas por la Supervisión del convenio y el Municipio de Chía.
36. Las demás que por ley o convenio le correspondan.	100%	25%	La fundación para el Niño sordo ICAL cumple ante la alcaldía de chía y ante todos los entes rectores con los requisitos de ley que le permiten prestar un servicio integral de calidad.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	12 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN	
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL			\$357.348.630				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$357.348.630				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	4	\$138.130.014			25%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$138.130.014			25%	
SALDO POR EJECUTAR			\$219.218.616			75%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024000286		20/02/2024	2303094104202 0251750074020 2.3.2.02.02.009	1101	\$357.348.630	\$138.130.014	\$219.218.616

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	N/A	N/A	SALUD	N/A
			PENSIÓN	N/A
			ARL	N/A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	01/03/2024	☒ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI	☒	NO	
		☒ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI	☒	NO	
			SENA	SI	☒	NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
DAÑOS ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO AFECTANDO DE ESTE MODO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
PARO DE TRABAJADORES EN LA ESAL	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
EXPEDICIÓN DE NORMAS QUE CAMBIEN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	17	02	2024		x	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17	02	2024		x	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10	02	2024		x	

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.